



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** el legado imperecedero de la destacada ecuatoriana **LIDIA NOBOA DE GRANDA** trasciende en la memoria colectiva por su exitosa carrera musical, imbuida de un mensaje auténtico y sonoro contenido en sentidos temas del cancionero nacional;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional cultora del arte musical, que proyectó su estilo distintivo y singular disposición de servicio en función del desarrollo integral de la Patria;
- y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR un justo **HOMENAJE PÓSTUMO** a la señora **LIDIA NOBOA DE GRANDA**, ponderando su significativo aporte al arte y la cultura.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito cultural, que será entregada a su hijo, señor Iván Granda Noboa, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General